

Cde.Expte.4117-10365-A-16.-

TRES DE FEBRERO 22 JUN 2016

VISTO:

El Memorandum producido por la Secretaría de Educación y Cultura en el expte. del epígrafe; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1 del referido expediente;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

R E S U E L V E

Artículo 1.- Encuádrese al agente ANTUNES, Daniela Alejandra (Leg. 12234) Secretaria de -
-----Educación y Cultura – Dirección de Primera Infancia - en el Agrupamiento “A” –
Administrativa, a partir del 01-06-16.-

Artículo 2.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hu---
-----manos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.-

DDYR
M.V.M.



IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 22 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° se procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento veintisiete (27)

RESOLUCIÓN N° 27/16


MABEL AGÜÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO